

ÍNDICE

Abreviaturas	13
Introducción	15
✓ 1. Origen de los títulos valores	15
2. Denominación	16
2.1 Títulos de crédito	16
2.2 Valores mobiliarios y efectos de comercio	17
2.3 Instrumentos negociables	17
2.4 Papeles valores	17
2.5 La denominación en nuestro Derecho	17
3. Derecho comparado	18
3.1 Sistema europeo continental	18
3.1.1 Régimen francés	19
3.1.2 Régimen germánico	19
3.1.3 Armonización de la normativa europeo continental	19
3.2. Sistema anglosajón	20
4. Fuentes del Derecho uruguayo	21
✓ 4.1. Proyecto Intal	21
4.2. Ley argentina sobre letras de cambio y vales	21
5. Reseña de la legislación patria sobre los títulos valores	22
5.1 Código de Comercio	22
5.2 Legislación sobre el cheque	22
5.2.1 Ley 6.895 de 1919	22
5.2.2 Ley 12.996 de 1961	22
5.2.3 Decreto Ley 14.234 de 1974	23
5.2.4 Decreto Ley 14.412 de 1975	23
✓ 5.3 Decreto Ley 14.701 de 1977	23
5.4 Código General del Proceso	24
5.5 Legislación sobre acciones y obligaciones negociables	24
5.5.1 Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060 de 1989 (LSC) ..	24
5.5.2 Ley 16.462 de 1994	24

5.6 Ley 18.627 de 2009	24
5.7 Títulos valores públicos	25
5.8 Legislación sobre títulos representativos de mercaderías	25
5.8.1 Código aeronáutico	25
5.8.2 Ley 17.228 de 2000	25
5.8.3 Ley 17.781 de 2004	25
6. Tratados en materia de títulos valores	25
7. Organización del DLTV	26
7.1 Título primero: "de los títulos valores en general"	26
7.2 Título segundo: "de las distintas especies de títulos valores"	26
7.3 Título tercero: normas sobre vigencia, derogaciones y otras disposiciones de carácter general	27
8. Ámbito de aplicación	27
8.1 Interpretación restrictiva	27
8.2 Interpretación amplia	27

PRIMERA PARTE: RÉGIMEN GENERAL DE LOS TÍTULOS VALORES

Capítulo primero: Consideraciones preliminares

Sección primera: Concepto y clases de títulos valores

Subsección primera: El título valor como documento

I. Carácter constitutivo del documento	34
A. Corporización del derecho	34
B. Transmisibilidad	34
II. Necesariedad del documento	35
III. Solemnidad	36
A. Alcance de la solemnidad	37
B. Salvedad	38

Subsección segunda: El título valor como Derecho

I. Literalidad	38
A. Corolarios de la literalidad	39
B. Alteraciones en el texto de un título valor	39
C. Títulos valores incompletos	40
1. ¿Cómo debe completarse?	41
2. Completamiento por el legítimo tenedor	42
3. Violación del pacto de completamiento	43
a. Situación del suscriptor de un título en blanco	44
b. Situación del suscriptor del título ya completado	44

4. Completamiento de la cláusula de vencimiento	44
5. Tutela del consumidor	45
a. Normativa regulatoria de las operaciones de crédito	45
b. Posición de Szafir Slotolow	46
II. Autonomía del derecho	46
Sección segunda: Caracteres de los títulos valores no enunciados en la definición	48
<i>Subsección primera: Caracteres de los títulos valores en general</i>	48
I. Autonomía de la obligación cambiaria	48
II. Solidaridad	49
A. Consideraciones generales sobre la solidaridad	49
1. La solidaridad nunca se presume	50
2. Consecuencias de la solidaridad	50
a. Consecuencias frente al acreedor	50
b. Consecuencias entre los codeudores	50
c. Otros efectos	51
B. Solidaridad entre los firmantes en un mismo acto	51
1. Interpretación del art. 14	51
2. Vía de regreso	52
<i>Subsección segunda: Caracteres propios de los títulos valores de contenido dinerario</i>	53
I. Abstracción	53
A. Consideraciones generales	53
B. La causa en los títulos valores	54
1. La relación fundamental	54
a. Relación fundamental entre el librador y el primer tomador del título	54
b. Relación fundamental entre otros elementos personales del título valor	55
2. La creación de un título valor no tiene efecto novatorio	55
3. Presunción de recepción pro solvendo	57
C. Alcance de la abstracción	57
II. Solidaridad cambiaria	58
A. Alcance de la solidaridad cambiaria	58
B. Diferencias entre la solidaridad cambiaria y la solidaridad de los firmantes de un mismo acto	59
1. Diferencia en su fundamento normativo y ámbito de aplicación	59

2. Diferencia subjetiva	59
3. Diferencia en cuanto a su alcance	59
<i>Subsección tercera: Naturaleza jurídica de la obligación cartular</i>	<i>60</i>
I. Teorías contractualistas	60
II. Teorías unilateralistas	61
A. La obligación cartular como negocio jurídico unilateral	61
B. La obligación cartular como acto jurídico unilateral	61
C. Solución en nuestro Derecho	62
1. Tesis de la emisión	63
2. Tesis de la creación	63
3. Tesis de la promesa unilateral pura	65
III. Teoría de la obligación legal	65
<i>Subsección cuarta: Clases de títulos valores</i>	<i>65</i>
I. Clasificación de los títulos valores según su objeto	65
A. Títulos que tienen por objeto una prestación dineraria	66
1. Vales	66
2. Letra de cambio	68
3. Cheque común	70
4. Cheque de pago diferido	71
5. Obligaciones o debentures	72
a. Naturaleza jurídica de las obligaciones o debentures	72
b. Emisión de obligaciones	73
6. Factura	73
B. Títulos representativos de mercaderías	74
1. Carta de porte	74
2. Conocimiento marítimo y aéreo	75
3. Certificados de depósito y warrants	75
a. Depósitos aduaneros	75
b. Depósito en zonas francas	76
c. Régimen de la Ley 17.781	76
C. Títulos representativos de derechos	80
1. Emisión de certificados negociables	80
2. Certificados de prenda sin desplazamiento	81
3. Títulos que se emiten, relacionados con contratos bursátiles	81
a. Futuros	81
b. Opciones	81
D. Títulos de participación	82

1. Acciones	82
2. Bonos o partes beneficiarias	83
3. Cuotapartes en fondos de inversión	84
4. Securities	84
5. Certificados y otros títulos emitibles por los fideicomisos financieros	85
6. Uruguayan Depositary Receipts (UDRs)	85
7. Notas de crédito hipotecarias – Ley 18.574	86
II. Títulos valores públicos y privados	87
III. Los títulos valores y la Ley de Mercado de Valores	88
A. Sobre los valores como bienes o derechos transferibles	88
1. Bienes o derechos	88
2. Transferibilidad	89
B. Sobre la incorporación o no de los valores a un documento	89
1. Valores documentados	89
2. Valores escriturales	89
IV. Los títulos valores en la actualidad	90
A. Depósito de valores	90
B. Otros mecanismos utilizados en la actualidad	90
1. Tarjeta de crédito	91
2. Sistemas electrónicos	91
a. Conexiones entre bancos y con el Banco Central del Uruguay	91
b. Redes de comunicación y compensación internacional	92
c. Cajeros automáticos	92
d. Terminales en punto de venta	92
e. Banca a domicilio	92
C. Consideración sobre la vigencia del DLTV	92
Capítulo segundo: Elementos documentales de los títulos valores	95
Sección primera: Menciones y cláusulas	95
<i>Subsección primera: Menciones esenciales a todos los títulos valores</i>	95
I. Nombre del título	95
II. Fecha y lugar	96
A. Fecha y lugar de creación	96
1. Fecha de creación	96
2. Lugar de creación	96
B. Fecha y lugar de ejercicio del derecho	97

III. Derecho incorporado en el título	97
IV. Firma	99
A. Firma personal del obligado	99
B. Firma por representante	100
1. Representación legal	100
2. Representación contractual	101
a. Mandato expreso	101
b. Mandato aparente	102
c. Mandato al factor o gerente y al dependiente	103
d. Revocación de poderes	104
e. Exceso de poder	105
3. Representación de sociedades comerciales	105
a. Consideraciones generales	105
b. Interpretación del art. 23 del DLTV y del art. 79 inc. 3 de la LSC	106
c. Sobre el art. 79, inc. 4, de la LSC	108
<i>Subsección segunda: Menciones y cláusulas de la letra</i>	108
I. Enunciaciones esenciales	109
A. Nombre del título: letra de cambio	109
B. Fecha y lugar de creación	110
1. Fecha de creación	110
2. Lugar de creación	111
C. La orden incondicional de pago de una suma de dinero	111
D. Nombres	112
1. Nombre del girado	112
2. Nombre del beneficiario	113
E. Firma del librador	113
1. Libramiento por cuenta de un tercero	113
2. Ausencia de firma del librador	113
3. Lugar de la firma	114
II. Enunciaciones facultativas	114
A. Lugar de ejercicio del derecho	114
1. Precisión	114
2. Soluciones supletorias	115
B. Vencimientos	115
1. Clasificación de los vencimientos	116
a. Vencimientos absolutos	116

b. Vencimientos relativos	117
2. Normas generales sobre vencimiento	118
C. Otras cláusulas facultativas	119
1. Estipulación de intereses	119
a. Intereses corrientes	119
b. Intereses moratorios	120
2. Cláusula "sin garantía"	121
3. No aceptable	121
4. Indicados	121
5. Sin protesto o retorno sin gastos	121
6. Letras domiciliadas	122
III. Cláusulas usuales	122
A. Ejemplos de cláusulas usuales	122
1. Valor recibido, en cuenta o entendido	122
2. Según aviso o sin aviso	123
B. Menciones que desnaturalizan la letra	123
<i>Subsección tercera: Menciones y cláusulas de los vales, pagarés y</i>	
<i>conformes</i>	127
I. Enunciaciones esenciales	127
A. Nombre del título valor	128
1. Denominación vale, pagaré o conforme inserta en el texto ..	128
a. Denominación vale, pagaré o conforme	128
b. Inserción de la denominación en el texto	128
2. Expresión en el idioma del título	129
B. Promesa incondicional de pagar una suma de dinero	129
1. Derecho incorporado al título	129
2. Incondicionalidad	130
C. Fecha y lugar	131
1. Fecha de creación	131
2. Lugar de creación	131
3. Lugar de ejercicio del derecho	132
D. Firma del librador	132
II. Enunciaciones facultativas	132
A. Intereses	133
1. Intereses corrientes	133
2. Intereses moratorios	133
3. Precisiones introducidas por la Ley de Intereses y Usura	
N° 18.212 de 2007	134

a. Sobre la forma de expresar los intereses	134
b. Sobre la acumulación de intereses compensatorios y moratorios	134
B. Atribución de jurisdicción y constitución de domicilio	134
1. Atribución de jurisdicción	134
a. Interpretación	135
b. Inadmisibilidad de la prórroga internacional de competencia	135
2. Constitución de domicilio	136
C. Otras menciones facultativas	137
1. Menciones relacionadas con la forma de transmisión	137
a. A la orden	138
b. No a la orden	138
c. Al portador	138
2. Vencimientos	138
3. Mora automática	139
III. Sobre la posibilidad de incluir otras menciones	139
A. Menciones que desnaturalizan al vale	140
1. Doctrina	140
2. Jurisprudencia	142
B. La cláusula de aceleración	147
1. Inadmisibilidad de las cláusulas de aceleración	148
a. El vencimiento debe ser cierto	149
b. El vencimiento debe estar reconocido legalmente	149
2. El portador sólo puede ejercer los derechos que surgen del título	151
3. La cláusula de aceleración como condición	152
a. Posición de Vallarino Berretta	152
b. Posición de Piaggio	152
c. Nuestra posición	153
Sección segunda: Aval y derechos accesorios	154
<i>Subsección primera: Aval</i>	155
I. Concepto	155
A. Unilateralidad	155
B. Literalidad	155
C. Autonomía del derecho y de la obligación	156
D. Solemnidad	156

1. Expresión "por aval" o equivalente	156
2. Cantidad avalada	156
3. Nombre del avalado	156
II El avalista	157
III. Aval y fianza	158
A. En cuanto a la obligación que garantizan	158
B. En cuanto a la naturaleza jurídica y caracteres del aval o fianza	158
1. Unilateralidad - bilateralidad	158
2. Solemnidad - consensualidad	159
C. En cuanto a la naturaleza y caracteres de las obligaciones contraídas	159
1. Caracteres relacionados con la naturaleza cambiaria del aval	159
a. Autonomía - accesoriedad	159
b. Solidaridad	159
c. Irrevocabilidad - revocabilidad	160
2. Naturaleza intuito personæ de la obligación del fiador	161
3. Formación del título ejecutivo	161
<i>Subsección segunda: Derechos accesorios y garantías</i>	161
I. Interpretación del art. 10 del DLTV	162
II. Régimen especial para las obligaciones negociables	163
Capítulo tercero: Transmisión	165
Sección primera: Títulos al portador	166
<i>Subsección primera: Títulos que se emiten al portador</i>	166
I. Régimen original	166
II. Régimen vigente	166
<i>Subsección segunda: Forma de transmisión de los títulos valores al portador</i>	167
I. La tradición real	167
A. Sobre la naturaleza jurídica de la tradición real	168
B. Precisión: entrega del título sin transferencia de la propiedad	169
II. La tradición ficta	169
Sección segunda: Títulos a la orden, nominativos y no a la orden	169
<i>Subsección primera: Títulos a la orden</i>	170
I. Concepto de endoso	170
A. Caracterización del endoso	170
B. Endoso como constancia en el título valor	170
II. Requisitos	171

A. Fecha y lugar del endoso	171
B. Nombre del endosatario	171
1. Endoso en blanco	171
2. Endoso al portador	172
3. Endoso al obligado	172
4. Previsión para las letras	172
C. Clases de endoso	173
1. Endoso en propiedad	173
2. Endoso en procuración	173
3. Endoso en garantía	174
a. Autonomía del derecho del acreedor prendario	174
b. Eficacia del endoso en garantía	174
D. Firma del endosante	175
1. Endoso a sola firma	175
2. Falsedad de la firma	176
E. Cláusulas facultativas del endoso	176
III. Enunciaciones prohibidas	176
A. Condiciones	176
B. Endoso parcial	176
<i>Subsección segunda: Títulos nominativos</i>	176
I. Régimen de transmisión	177
II. Diferencias entre el título nominativo y el título a la orden	178
III. Interpretación del inc. 2 del art. 32	178
<i>Subsección tercera: Títulos "no a la orden"</i>	178
I. Cesión de créditos	179
A. Concepto de cesión de crédito	179
B. Normas especiales sobre cesión de créditos en el DLTV	180
1. Sobre efectos de la cesión	180
2. Normas para el endoso póstumo	180
3. Precisión sobre endoso póstumo	181
II. Diferencias entre Endoso y Cesión de Créditos No Endosables	181
A. Respecto de su naturaleza jurídica, formalidades y objeto	181
1. Naturaleza jurídica	181
2. Objeto	181
B. Diferencias en cuanto a formalidades y procedimiento	182
1. Formalidades	182
2. Procedimiento	182
C. Diferencias en cuanto a las responsabilidades de cedente y	

endosante	182
D. Diferencias en cuanto a los efectos	183
SEGUNDA PARTE: RÉGIMEN PARTICULAR DE ALGUNOS	
TÍTULOS VALORES	185
Capítulo primero: Letra de cambio	187
<i>Sección primera: Aspectos generales de la letra de cambio</i>	188
<i>Subsección primera: Personas que participan en la letra</i>	189
I. Librador y girado	189
II. Beneficiario	189
III. Otras personas que pueden suscribir la letra	189
<i>Subsección segunda: Funciones de la letra de cambio</i>	190
I. La letra como medio de pago y de crédito	190
II. Aceptación bancaria	190
III. Otras funciones	191
<i>Sección segunda: Libramiento y transmisión de una letra de</i>	
<i>cambio</i>	191
<i>Subsección primera: Responsabilidad del librador</i>	192
I. Garantía de aceptación	192
II. Garantía de pago	192
<i>Subsección segunda: Transmisión de la letra de cambio</i>	192
I. Endoso	193
A. Personas endosatarias	193
B. Formalidades del endoso	193
C. Efectos del endoso	194
II. Transmisión de la letra por cesión	194
<i>Sección tercera: Aceptación de la letra</i>	195
<i>Subsección primera: Consideraciones generales</i>	195
I. Caracteres de la aceptación	195
II. Efectos de la aceptación y de la falta de aceptación de la letra	196
A. Efecto de la aceptación	196
1. El aceptante se convierte en el principal obligado por el pago	
de la letra	196
2. Garantía de pago	196
3. Comienza a correr el plazo en las letras a cierto plazo desde la	
vista	196
B. Efectos de la falta de aceptación	197
1. Se produce el vencimiento anticipado de la letra de cambio ..	197

2. El tenedor deberá protestar por la falta de aceptación	197
3. Responsabilidad del girado que no acepta	197
<i>Subsección segunda: Procedimientos y formalidades de la aceptación</i>	<i>198</i>
I. Consideraciones generales	198
II. Acto de presentación	199
A. Oportunidad de presentación	199
1. Letras a la vista	199
2. Letras a cierto plazo desde la vista	200
3. Letras con vencimiento fijo	200
B. Actitudes que puede asumir el girado	200
III. Acto de aceptación	201
A. Requisitos especiales de la aceptación	201
B. Aceptación parcial	201
C. Aceptación con modificaciones	201
D. Aceptación condicional	202
E. Aceptación falsa	202
F. Irrevocabilidad de la aceptación	202
<i>Subsección tercera: Cumplimiento de la obligación constituida en la</i>	
<i>letra de cambio</i>	<i>203</i>
I. Pago	203
A. Presentación al pago 	203
B. Efectos del pago	204
II. Consecuencias de la falta de pago	204
A. Obliga al tenedor a protestar por falta de pago	204
B. Genera la responsabilidad del girado frente al librador	204
C. Acciones judiciales relacionadas con la letra de cambio	205
III. Provisión de fondos	205
A. Inexistencia de previsiones legales sobre provisión de fondos	206
B. Distintas formas de provisión de fondos	206
C. Otras situaciones	207
D. ¿Quién hace la provisión?	208
E. Destino de la provisión en caso de concurso del librador	209
<i>Subsección cuarta: Deberes y cargas del portador de una letra</i>	<i>209</i>
I. Deber de recabar la aceptación en las letras con aceptación	
obligatoria	210
A. Presentación obligatoria para requerir la aceptación por	
exigencia legal	210
1. Letras a cierto plazo de la vista	210

2. Presentación obligatoria en las letras domiciliadas	210
B. Aceptación obligatoria por mención del creador de la letra	211
II. Presentación de la letra para requerir el pago	211
A. Tipos de presentación	212
1. Presentación al obligado para requerir el pago	212
a. Letras a la vista	212
b. Letras a cierto plazo de la vista	212
c. Las letras con otros vencimientos	212
2. Presentación que debe realizar el escribano para formalizar el protesto	213
B. Sobre la no presentación en tiempo de la letra a la vista	213
III. Formalizar protestos	213
A. El protesto	214
1. Concepto de protesto	214
2. Protestos relacionados con la aceptación de la letra de cambio	215
a. Por falta de aceptación	215
b. Por aceptación parcial	216
c. Protesto al girado que quiere aceptar pero no puede o no sabe firmar	216
d. Protestos por aceptación irregular	216
e. Letras a cierto plazo desde la vista aceptadas sin indicar fecha	217
f. Letras en que se impuso la obligación de presentarla a la aceptación en un plazo fijado	217
g. Análisis de la hipótesis de la letra que contiene prohibición de presentarla a la aceptación	218
3. Protestos relacionados con el pago	218
a. Protesto por falta de pago	218
b. Protesto por pago parcial	219
4. Reseña de situaciones que se pueden plantear	219
B. Mecanismo del protesto	220
1. Promoción de la diligencia de protesto	220
2. Momento en que se debe presentar la letra al escribano	220
a. Oportunidad de recabar aceptación y de formalizar el protesto	220
b. Oportunidad de la presentación para el pago y para	

formalizar el protesto	221
3. Formalidades del protesto	222
a. Acta de presentación	222
b. Acta de protesto	223
c. Acta de protocolización	225
d. Actos posteriores	225
C. Deber de dar avisos de los protestos realizados	226
1. ¿Por quién y a quiénes debe cursarse?	226
2. Términos para dar los avisos	226
3. Forma en que se da el aviso	226
4. Sanción para el omiso	227
D. Hipótesis en que la letra no se puede o no se debe protestar	227
1. Casos en que no corresponde protestar	227
2. Casos de dispensa legal del protesto	227
a. Concurso de cualquiera de los obligados cambiarios	227
b. Destrucción, pérdida o sustracción de la letra	229
c. Hipótesis del art. 81, N° 3 de la LCU	229
d. Protesto tardío	229
3. Casos de dispensa voluntaria del protesto	230
a. ¿Quién puede incluir la cláusula de dispensa de protesto?	230
b. ¿Qué efectos produce la inclusión de la cláusula de dispensa de protesto?	230
c. ¿Es necesario el reconocimiento de firma?	231
Capítulo segundo: Vales, pagarés o conformes	233
<i>Sección primera: Consideraciones generales</i>	<i>233</i>
<i>Subsección primera: Régimen de los vales</i>	<i>234</i>
I. Remisión al régimen de las letras de cambio	235
II. Interpretaciones	235
<i>Subsección segunda: El vale como título ejecutivo</i>	<i>236</i>
I. Presunción de autenticidad del vale	236
II. Diligencias previas a la promoción del juicio ejecutivo	236
III. Limitación de excepciones	237
TERCERA PARTE: ACCIONES Y EXCEPCIONES JUDICIALES	
RELACIONADAS CON LOS TÍTULOS VALORES	239
Capítulo primero: Acciones cambiarias	241
<i>Sección primera: Consideraciones generales</i>	<i>242</i>
<i>Subsección primera: Concepto de acción cambiaria</i>	<i>242</i>

I. Concepto de acción	242
II. La acción cambiaria	243
<i>Subsección segunda: Clasificación</i>	243
I. Clasificación de las acciones cambiarias en función de su objeto ...	243
A. Acción para el cobro	243
B. Acciones para el reembolso de lo pagado	244
II. Clasificación de las acciones cambiarias en función de quién sea el demandado	244
A. Particularidades de la aplicación de esta clasificación a los títulos valores	244
1. Acciones directa y de regreso en las letras de cambio	244
a. Acción cambiaria directa	244
b. Acción cambiaria de regreso	244
c. Precisiones	245
2. Acciones directas y de regreso en los vales	245
3. Acciones en los cheques	245
B. Legitimación	246
1. Legitimación activa	246
a. Concepto de legitimación	246
b. Propiedad formal y propiedad material	246
c. Investidura	247
d. Legitimación procesal	247
2. Legitimación pasiva	248
a. ¿Quiénes son legitimados pasivos?	248
b. Responsabilidad de quien endosa en procuración	249
c. Legitimación pasiva en caso de fusión de sociedad	249
3. Legitimados para promover acciones	250
a. Acciones en la letra de cambio	250
b. Acciones de reembolso sucesivas	251
c. Vales	252
d. Títulos a favor de dos o más personas	252
III. Clasificación de las acciones cambiarias teniendo en cuenta la naturaleza de la acción	252
A. Acción cambiaria ejecutiva	252
B. Acción cambiaria ordinaria	253
1. Posición de Pérez Fontana	253
2. Nuestra posición	253
<i>Sección segunda: Proceso cambiario</i>	254

Subsección primera: Consideraciones generales 254

I. Proceso cambiario ejecutivo y proceso cambiario ordinario 254

A. Proceso cambiario ejecutivo 254

1. Naturaleza de las normas que crean el título ejecutivo cambiario 255

2. Naturaleza del juicio ejecutivo 255

a. El juicio ejecutivo como proceso de conocimiento 256

b. El juicio ejecutivo como proceso de ejecución 257

c. El juicio ejecutivo como proceso sui generis 259

B. Elementos comunes al proceso ordinario y al ejecutivo 260

1. Partes en el proceso cambiario 260

2. Objeto de la pretensión o de la acción cambiaria 260

C. Diferencias entre acción cambiaria ordinaria y acción ejecutiva 261

1. Sumariedad 261

2. Limitación de excepciones 261

3. Posibilidad de contrademandar 262

4. Opciones del tenedor 262

5. Prescripción 263

II. Proceso ordinario posterior 263

Subsección segunda: El título ejecutivo cambiario 265

I. Fundamento de la fuerza ejecutiva de los títulos valores 266

A. Fundamento económico-social 266

B. Fundamento jurídico 266

II. Condiciones para el ejercicio de la acción cambiaria ejecutiva 267

A. Necesidad del documento para el ejercicio de la acción 267

B. Excepciones a la necesidad del documento 268

1. Caso de pago parcial 268

2. Pago por fiador de un título valor 268

3. Formación del título ejecutivo sin documento original 268

4. Pérdida, sustracción o destrucción del título 269

C. Condiciones del documento 269

III. Formación del título ejecutivo en las letras 270

A. Necesidad de un protesto 270

1. Protesto personal y protesto no personal 270

2. Posiciones doctrinarias sobre la necesidad del protesto

personal 271

a. Posición de Teitelbaum 271

b. Nuestra posición	272
c. Argumentos históricos para refutar la posición de Teitelbaum	272
B. No es necesario el previo reconocimiento de firma	273
1. La autenticidad como principio general	273
2. Sobre el art. 124 del DLTV	274
3. Carga de dar avisos	274
C. Acciones contra los distintos obligados en la letra de cambio	275
1. Acción cambiaria ejecutiva contra obligados de regreso	275
a. Relevancia del protesto	275
b. Pérdida de la acción cambiaria de regreso	275
c. Sobrevivencia del juicio ejecutivo común	276
2. Acciones contra el aceptante	276
a. Relevancia del protesto	276
b. Dispensa del protesto	281
3. Acciones contra avalistas	285
a. Formación del título ejecutivo contra el avalista	286
b. Posición de Pérez Fontana	288
D. Ejercicio de acciones antes del vencimiento	291
1. Hipótesis en que la letra fue protestada por falta de aceptación	291
a. Posición de Pérez Fontana	291
b. Nuestra posición	292
2. Hipótesis de concurso del girado	292
3. Hipótesis de concurso del librador	293
IV. <u>Formación del título ejecutivo en los vales</u>	293
A. Innecesaridad de un previo reconocimiento de firma	293
1. Presunción de autenticidad	294
2. Posición de Teitelbaum sobre la necesidad de citar a reconocimiento de firma a obligados de regreso	294
B. Requerimiento de pago del art. 124	295
1. Remisión a la Ley 13.355	295
2. Doctrina que considera que el vale no es título hábil para promover un juicio ejecutivo, hasta tanto se cumpla con la intimación legal	296
3. Doctrina que considera que el vale es título hábil a pesar de	

la omisión	297
C. Sobre la formación del título ejecutivo contra obligados de regreso y contra avalistas	298
1. Posición de Pérez Fontana	298
2. Nuestra posición primera en el tema	298
3. Nuestra posición actual	299
a. Innecesaridad del protesto para el ejercicio de las acciones de regreso	299
b. Precisiones respecto del art. 354.5 del CGP	301
D. Intimación de pago	301
1. Cómputo del plazo de tres días	302
2. Cuestiones relacionadas con el telegrama	302
3. Avisos	303
Capítulo segundo: Excepciones	305
Sección primera: Consideraciones generales	306
<i>Subsección primera: Clasificación de las excepciones</i>	306
I. Clasificación de las excepciones relacionada con la persona que ejercita el Derecho	307
A. Excepciones objetivas (in rem)	307
B. Excepciones personales	307
II. Clasificación de las excepciones en relación con la persona del deudor cambiario	307
A. Excepciones absolutas	307
B. Excepciones relativas	307
<i>Subsección segunda: Trámite de las excepciones</i>	308
I. Consecuencias de la admisión de una excepción	308
II. Invocación de una excepción con calificación errónea	309
III. Perención de la instancia	309
A. Distintas posiciones doctrinarias	310
B. Efectos del acogimiento de la excepción	311
Sección segunda: Sobre las excepciones en particular	311
<i>Subsección primera: Excepciones materiales</i>	311
I. Inhabilidad del título	311
A. Sobre el alcance de la excepción de inhabilidad del título	312
B. Hipótesis de inhabilidad formal del título	313
1. Inhabilidades por falta del nombre del título valor	314
2. Inhabilidades relacionadas con la fecha de libramiento	314

3. Inhabilidades relacionadas con el vencimiento	314
4. Inhabilidades relacionadas con la prestación debida	315
5. Títulos valores con condiciones	316
6. Inhabilidades relacionadas con la firma	316
7. Inhabilidades especiales para las letras de cambio	317
a. Falta de designación del girado en la letra de cambio	317
b. Girados supuestos	317
c. Falta de protesto en la letra de cambio	318
8. Inhabilidades especiales en materia de vales	318
a. Falta de intimación	318
b. Vales en que no se incluye la cláusula de mora automática	320
c. Vale en que no se incluye la tasa de interés moratorio	321
9. Título valor con blancos	321
a. Quien puede llenar el blanco	322
b. Título completado violando el pacto	322
c. Posibilidad del excepcionamiento por violación del pacto de completamiento	322
d. Categorización de este excepcionamiento	325
e. Tutela al portador de buena fe	326
f. Efecto del excepcionamiento	326
C. Excepción de falsedad material	327
1. Concepto de falsedad	327
a. Falsedad en la firma	327
b. Falsedad en la declaración	327
c. Falsedad ideológica y falsedad material	328
2. Hipótesis de falsedad material	329
a. Fecha falsa: antedatación o postdatación	329
b. Otras hipótesis	329
3. Procedimiento y prueba de la falsedad	329
4. Apariencia regular y buena fe del portador	330
5. Responsabilidad por la falsedad	330
6. Homonimia	331
7. Alteraciones del título valor	331
a. Análisis del art. 13	331
b. Diferencia entre alteración y falsificación	332
D. Títulos valores causados	333

E. Firma de un título valor sin tener poder	334
1. Oportunidad procesal para alegar la falta de representación	335
2. Posibilidad de alegar la falta de representación en base al art. 22	336
a. Opiniones doctrinarias	336
b. Opinión de Pérez Fontana	337
3. Nuestra opinión	338
4. Carga del tomador del título valor	339
5. Prueba de la excepción	339
6. Acción ejecutiva contra el falso representante	339
7. Abuso de poder	341
a. Conflicto de intereses entre representante y representado	341
b. Abuso que resulta del título	342
F. Falta de requisitos intrínsecos	343
1. Excepción de incapacidad	343
a. ¿Cuándo debe darse la capacidad?	344
b. Norma especial en materia de títulos valores	344
c. La situación del incapaz	345
d. Planteamiento de la excepción de incapacidad	345
e. Posiciones doctrinarias	346
f. Categorización	346
g. Conflictos con principios generales	347
2. Inhabilidad por vicios de la voluntad	348
a. Posiciones doctrinarias	348
b. Nuestra opinión	354
c. Hipótesis de vicios de la voluntad	356
G. Aspectos procesales	358
1. Relevamiento de oficio de la excepción de inhabilidad del título	358
2. Admisión de la inhabilidad del título	359
II. Excepciones relacionadas con la extinción de la obligación cambiaria	360
A. Pago y compensación	360
1. Pago	360
a. El pago debe ser anterior a la demanda	361
b. Ejecución por cantidad menor	361
c. Prueba del pago	361

2. Compensación	362
B. Espera o quita	362
1. Concepto y requisitos	363
2. Efectos del excepcionamiento	364
C. Prescripción y caducidad	364
1. Prescripción	364
2. Régimen de prescripción en los diversos títulos valores	
2.1 Prescripción en las letras de cambio	364
2.2 Prescripción en los vales	365
2.3 Prescripción en los cheques	369
3. Interrupción de la prescripción	369
a. Recomenzo del plazo de prescripción	370
b. Disposición especial en materia de cheques	370
c. Disposición especial respecto del Banco Central	371
d. Precisión	371
4. Intervención de la prescripción	371
5. Caducidad	372
a. Concepto	372
b. Caducidad en las letras	374
c. Caducidad en vales	374
d. Caducidad de inscripciones registrales de embargo	374
III. Excepciones materiales no previstas en el DLTV	374
A. Remisión	374
B. Consignación	375
C. Novación	375
1. Sobre la posibilidad de oponer la excepción de novación	375
2. Hipótesis en que no hay novación	375
D. Usura	376
1. Usura civil en el Decreto Ley 14.095	376
2. Usura civil en la Ley 17.569	376
3. Usura civil en la Ley 18.212	377
<i>Subsección segunda: Excepciones procesales</i>	377
I. Incompetencia y litispendencia	377
A. Incompetencia	377
1. Alcance	378
2. Aspectos procesales	378
B. Litispendencia	379

1. Caso especial	379
2. Coetaneidad de una acción civil y una acción penal	380
II. Falta de legitimación	381
A. Legitimación del subrogante	381
B. Legitimación de quien adquirió el título por vía extracambiaria	381
C. Algunos casos de falta de legitimación activa	382
D. Sobre el art. 50 del DLTV	384
III. Falta de representación	384
A. Hipótesis del endoso en procuración o en garantía	384
B. Efectos de la admisión de la excepción de falta de representación	385
<i>Subsección tercera: Excepciones procesales no previstas en la legislación cambiaria</i>	385
I. Cosa juzgada y transacción	386
A. Cosa juzgada	386
B. Transacción	387
II. Defecto legal en la demanda	387
III. Excepciones procesales relacionadas con la acumulación	387
A. Acumulación procesal	387
1. Acumulación inicial subjetiva	387
2. Acumulación subjetiva por inserción	388
3. Identidad subjetiva parcial	388
B. Acumulación inicial objetiva	388
C. Acumulación causal	389
IV. Falta de capacidad procesal	389
<i>Subsección cuarta: Limitación de excepciones</i>	390
I. Excepciones fundadas en relaciones personales entre actor y demandado	390
A. Interpretación estricta sobre el alcance de la abstracción	390
B. Interpretación contextual	392
C. Nuestra opinión	394
1. Excepciones basadas en relaciones personales entre actor y demandado, expresamente admitidas por el DLTV	395
a. Compensación	395
b. Violación del pacto de cumplimiento	395
2. Hipótesis en que no sería invocable la abstracción	396
a. Inhabilidad del título	396
b. Juicio cambiario ordinario	397

c. Violación del principio de buena fe	397
II. Sobre la taxatividad de las enumeraciones de excepciones admisibles contenidas en los arts. 45 del DLCh y 108 del DLTV ...	398
A. Opinión de Teitelbaum	398
B. Nuestra opinión	398
<i>Subsección quinta: Sobre la inadmisibilidad de ciertas excepciones en función de los principios del derecho cambiario</i>	399
I. Autonomía	399
A. Autonomía del derecho	399
B. Autonomía de la obligación	401
II. Principio de apariencia	402
III. Literalidad	403
IV. Principio de buena fe	403
Capítulo tercero: Acciones extracambiarias	405
<i>Sección primera: Acción causal</i>	405
<i>Subsección primera: Consideraciones generales</i>	405
I. Objeto de la acción causal	405
II. Precisión terminológica	406
III. Partes en el juicio	406
<i>Subsección segunda: Condiciones para ejercitar la acción</i>	407
I. Condiciones relacionadas con el título	407
A. Incumplimiento	407
B. Restitución del título	407
C. Existencia de un título no perjudicado	408
II. Condiciones relacionadas con la acción causal	409
<i>Sección segunda: Acción de enriquecimiento injusto</i>	409
<i>Subsección primera: Régimen aplicable</i>	410
I. Pérdida de acciones cambiaria y causal	410
II. Empobrecimiento de portador y enriquecimiento del creador	411
III. Prescripción de la acción de enriquecimiento injusto	412
<i>Subsección segunda: Distinción de la acción prevista en el art. 1.308 del Código Civil</i>	412
I. Hecho lícito	412
II. Relación entre el empobrecimiento y enriquecimiento	412
<i>Sección tercera: Otras acciones extracambiarias</i>	413
<i>Subsección primera: Acción de cancelación</i>	413
I. Objeto de la acción	413

A. Cancelación del título	413
B. Cobro del título	414
II. Procedimiento	414
A. Etapa de denuncia	414
1. Demanda	414
2. Auto de cancelación	415
3. Publicaciones y notificaciones	415
B. Etapa de oposición	416
C. Efectos de la cancelación	416
<i>Subsección segunda: Acciones de derecho común</i>	417
I. Acción de cesionario contra el cedente de una letra de cambio	417
II. Acción de reembolso del coobligado	417
III. Acción por daños y perjuicios contra el portador	418

ANEXOS

Anexo 1: Títulos valores en el Derecho internacional privado	419
I. Normas formales de Derecho internacional privado	419
A. Tratados	420
1. Ley aplicable	420
a. Tratado de Montevideo de 1940	420
b. Convención Interamericana de 1975	421
2. Competencia	421
B. Normas de Derecho internacional privado de fuente nacional ..	422
1. Ley aplicable	422
a. Letras, vales, pagarés y conformes	422
b. Cheques	424
2. Competencia	424
II. Normas materiales de Derecho internacional privado	425
A. Reglamento Uniforme de La Haya y Ley Uniforme de Ginebra para las Letras y Pagarés	425
B. La Convención de la CNUDMI	425
1. Consideraciones generales	426
2. Régimen de la Convención de la CNUDMI	426
3. El tenedor	427
a. Tenedor protegido	427
b. Tenedor no protegido	427

OBSEQUIO

FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA

4. Regulación de las excepciones en la Convención de la CNUDMI	428
5. Abstracción en la CNUDMI	428

Anexo 2: Decreto Ley 14.701 de títulos valores

Título primero: De los títulos valores

Capítulo I: Disposiciones generales

Sección I: Generalidades

Sección II: Del aval

Sección III: De la representación

Sección IV: De los efectos de la creación y transmisión

Capítulo II: De los títulos nominativos

Capítulo III: De los títulos a la orden

Capítulo IV: De los títulos al portador

Título segundo: De las distintas especies de títulos valores

Capítulo I: De las letras de cambio

Sección I: De la creación y de la forma de la letra de cambio

Sección II: Del endoso

Sección III: De la aceptación

Sección IV: Del vencimiento

Sección V: Del pago

Sección VI: Del protesto

Sección VII: De las acciones por falta de aceptación o por falta de pago ...

Sección VIII: De la cancelación

Sección IX: De la prescripción

Sección X: Disposiciones generales

Capítulo II: De los cheques

Título tercero: Vigencia, derogaciones, disposiciones generales

Anexo 3: Arts. 3, 4 y 5 del Decreto Ley 15.631. Ley modificativa del DLTV

Anexo 4: Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Letras de Cambio, Pagarés y Facturas

Anexo 5: Anexo esquemático

Bibliografía